Gobierno pidió prórroga para ingreso de indicaciones a ley corta de isapres

Boletín N°: 2

Nov 11, 2023 CHILE

El Gobierno solicitó una prórroga para ingresar las indicaciones a la ley corta de isapres, según confirmó el senador y presidente de la comisión de Salud, Juan Luis Castro (PS).

El senador y presidente de la Comisión de Salud, Juan Luis Castro (PS), confirmó que el Gobierno pidió una prórroga para ingresar las indicaciones a la ley corta de Isapres.

En primera instancia, el plazo era hasta el 20 de octubre, sin embargo, Castro confirmó que recibió “una solicitud de la ministra de Salud el día de hoy, que vamos a analizar en comisión respecto de una eventual petición de prórroga de otros 15 días más, porque ellos están preparando las indicaciones en el escenario de hoy”.

Según consignó La Radio, esto se aceptó hoy por unanimidad. Además, sería el viernes 3 de noviembre la fecha límite.

En tanto, Castro se refirió a la eventual presentación del ministro de Justicia, Luis Cordero. “Naturalmente, la Corte Suprema es quien dictó; el ministro de Justicia representa al Gobierno, pero es un interlocutor de gran prestigio y que ha sabido interpretar normalmente a la Corte Suprema en su doctrina, en sus fallos”, precisó.

“En ese sentido, cuando él pueda venir, que sería la próxima semana, vamos a clarificar su versión respecto de aquello, porque es innegable que hay una inquietud ciudadana que flota respecto de si todo lo que dice el informe, más allá que uno coincide o no, es compatible con el fallo judicial en sus distintas aristas”, indicó el senador.

Agregando que de esta manera “haya certeza jurídica en la ciudadanía, sobre todo en los afiliados de isapre, que en lo que se vaya a legislar en la ley corta, todo se haga en el marco del acatamiento del fallo y no en discrepancia o por fuera de los bordes del fallo”.

A juicio de Castro, “la voz de Cordero y otras voces que hoy día vamos a definir jurídica, van a ayudar mucho a esa calificación”.

El senador también desechó la posibilidad de consultar a la Corte Suprema para conocer si el informe de la comisión cumple con el fallo.

“No hay ni está en la mente hacer nuevas consultas a la Corte Suprema. Ya se hicieron en su momento, cuando existieron dudas. Hoy día más bien es la aplicación de los sucesivos fallos en función del escenario legislativo que vamos a dibujar”, sentenció el presidente de la comisión de Salud.

Fuente

Fuente: Biobio

Enlace: https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/10/17/gobierno-pidio-prorroga-para-ingreso-de-indicaciones-a-ley-corta-de-isapres.shtml